



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
 UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS
 DICTAMEN CONSOLIDADO Y PROYECTO DE RESOLUCIÓN RESPECTO DE LA REVISIÓN DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2014
 RESUMEN DE OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS
 PARTIDO DEL TRABAJO



ANEXO 1

1a. Notificación		2a. Notificación		Observaciones	Artículo Transgredido	1era. Notificación			2a. Notificación			Total de Observado		
Consec.	Anexo	Consec.	Anexo			Observado	Solventado	No Solventado	Observado	Solventado	No Solventado	Observado	Solventado	No Solventado
TERCER TRIMESTRE/2014														
3	s/a	3	s/a	Se le solicita al Partido entregar a esta Unidad de Fiscalización la Balanza de Comprobación correspondiente al tercer trimestre del ejercicio 2014	Artículo 72 Fracción XI del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche y los Artículos 2, 64 y 70 del Reglamento de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos	X		X	X	X		X	X	
4	1 y 2	4	1 y 2	Omitió remitir 7 (siete) cheques correspondientes a la cuenta de cheques número 193136663 del Banco BBVA Bancomer, ni adjuntó la documentación comprobatoria y registros contables relacionados con ellos. Por otra parte, el Partido presentó a esta Unidad de Fiscalización 3 (tres) copias fotostáticas de cheques correspondientes a la misma cuenta bancaria señalada, que carecen de póliza de registro contable así como de documentación comprobatoria de gastos con las cuales se vincule.	Artículos 2 y 49 del Reglamento de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos	\$133,500.00	\$16,000.00	\$117,500.00	\$117,500.00	\$ -	\$117,500.00	\$133,500.00	\$16,000.00	\$117,500.00
5	s/a	5	s/a	Invitación fuera del plazo al curso "TALLER DE CAPACITACIÓN POLÍTICA", a llevarse a cabo los días 26 y 27 de Septiembre del 2014.	Artículo 31 del Reglamento para el Financiamiento Público de las Actividades Específicas que Realicen los Partidos Políticos como Entidades de Interés Público	X		X	X		X	X		X
8	s/a	7	s/a	El Partido incluyó, dentro de los comprobantes de gastos de Actividades Específicas que carecen de pólizas de registros contables que los vinculen con los cheques con los que fueron pagados, una nota de consumo de alimentos, observándose que dicha nota de consumo es de fecha 26 de septiembre del 2014, por lo que debió ampararse mediante Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)	Artículo 49 del Reglamento de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos y en el Artículo 29 primer párrafo del Código Fiscal de la Federación y en el Cuadragésimo Cuarto transitorio de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2014 publicada en el Diario Oficial de la Federación del 30 de Diciembre del 2013.	\$ 793.00	\$ -	\$ 793.00	\$ 793.00	\$ -	\$ 793.00	\$ 793.00	\$ -	\$ 793.00
9	s/a	8	s/a	Se le requiere al Partido presente a esta Unidad de Fiscalización, el comprobante de pago del cambio de propietario, el pago de la tenencia correspondiente al ejercicio 2014, así como la tarjeta de circulación vigente a nombre del Partido del Trabajo, en original y copia de la camioneta (usada) marca Chevrolet, clase suburban tipo N, año 2000, misma que adquirió el Partido desde el ejercicio 2013, que de la certeza a esta Autoridad Fiscalizadora que dicho activo es propiedad del Partido	Artículo 2 del Reglamento de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos	X		X	X		X	X		X
						\$ 793.00	\$ -	\$ 793.00	\$ 793.00	\$ -	\$ 793.00	\$ 793.00	\$ -	\$ 793.00